

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 11245** *Resolución de 14 de julio de 2020, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Plasencia, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

Mediante Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio de 3 de julio de 2020 se aprobaron las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Plasencia correspondientes al ejercicio 2019.

El artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales y de su correspondiente informe de auditoría, así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría.

De otra parte, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, determina la información concreta a publicar por los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de conformidad con la normativa de desarrollo de dicho artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Plasencia, de 12 de diciembre de 2016, una vez aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 mediante acuerdo de su Junta Rectora de 3 de julio de 2020, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Plasencia correspondientes al ejercicio 2019 y de su informe de auditoría.

Segundo.

El acceso a las cuentas anuales completas, junto su correspondiente informe de auditoría se encuentra disponible en la página web del Consorcio: <https://www2.uned.es/ca-plasencia/EI%20Centro/PortalTransparencia.htm>

Plasencia, 14 de julio de 2020.–La Directora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Plasencia, Gloria Lomo del Olmo.

28534 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PLASENCIA
I. Balance
EJERCICIO 2019

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		1.478.281,77	1.673.150,69		A) Patrimonio neto		1.596.732,96	1.831.161,68
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		982.723,18	1.164.007,62	100	I. Patrimonio aportado		5.418.941,45	5.418.941,45
	II. Inmovilizado material		495.558,59	509.143,07		II. Patrimonio generado		-4.255.059,63	-4.024.684,03
210, (2810), (2910)	1. Terrenos		294.319,53	294.319,53	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-4.024.684,03	-3.799.668,32
211, (2811), (2911)	2. Construcciones		135.036,60	137.909,72	129	2. Resultados de ejercicio		-230.375,60	-225.015,71
213, (2813), (2913)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00		130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		432.851,14	436.904,26
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	4. Otro inmovilizado material		66.202,46	76.913,82		B) Pasivo no corriente		0,00	962,12
230, 231, 233, 234, 237	5. Inmovilizado en curso		0,00		14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
252, 254, 257, 258, (298)	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	962,12
	B) Activo corriente		150.704,31	204.683,74	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	
30, (39)	I. Existencias		0,00		171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		0,00	962,12
460, (490), 469, 555, 47	II. Deudores y otras cuentas a cobrar		71.310,47	18.000,00		C) Pasivo Corriente		32.253,12	45.710,63
542, 544, 547, 548, (598)	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
480	IV. Ajustes por periodificación		5.235,40	5.963,82		II. Deudas a corto plazo		962,12	1.282,56
577	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		74.158,44	180.719,92	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		0,00	
	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00		521, 522, 528	2. Otras deudas		962,12	1.282,56
556, 570, 571	2. Tesorería		74.158,44	180.719,92	420, 429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		31.291,00	44.428,07
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.628.986,08	1.877.834,43	485	IV. Ajustes por periodificación		0,00	
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.628.986,08	1.877.834,43

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
740	1. Ingresos tributarios a) Tasas		0,00		
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio a.2) transferencias a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		573.681,89	587.223,34	
750			569.628,77	583.198,27	
752			368.138,37	360.161,28	
7530			201.490,40	223.036,99	
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		4.053,12	4.025,07	
700, (706), (709), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios a) Ventas netas		16.436,19	30.546,20	
741, 705	b) Prestación de servicios		1.279,19	842,20	
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		15.157,00	29.704,00	
795	5. Excesos de provisiones		0,00		
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		590.118,08	617.769,54	
(642), (643), (644), (645)	6. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales		-399.463,47	-357.050,60	
(65)	7. Transferencias y subvenciones concedidas		-305.279,68	-270.471,04	
(600), 606, 608, 609, 61*	8. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías b) Deterioro de valor de mercaderías		-94.183,79	-86.579,56	
(693), 793			-8.146,75	-13.610,97	
			0,00	-334,85	
			0,00		
			0,00	-334,85	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
(62)	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-207.352,44	-264.169,41	-264.169,41
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-207.352,44	-264.169,41	-264.169,41
(676) (677)	b) Tributos		0,00		
(68)	c) Otros		0,00		
(690), (691), 790, 791	10. Amortización del inmovilizado		-205.531,02	-207.537,60	-207.537,60
770, 771, (670), (671)	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-820.493,68	-842.703,43	-842.703,43
7531	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-230.375,60	-224.933,89	-224.933,89
773, 778	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		0,00		
(678)	a) Deterioro de valor		0,00		
	b) Bajas y enajenaciones		0,00		
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
	12. Otras partidas no ordinarias		0,00		
	a) Ingresos		0,00		
	b) Gastos		0,00		
762, 769	II Resultado de las operaciones no financieras (I + 11+12)		-230.375,60	-225.015,71	-225.015,71
(662), (669)	13. Ingresos financieros		0,00		
797, (697), (667)	14. Gastos financieros		0,00		
	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)		0,00		
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-230.375,60	-225.015,71	-225.015,71
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2019

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		5.418.941,45	-4.024.684,03	436.904,26	1.831.161,68
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		5.418.941,45	-4.024.684,03	436.904,26	1.831.161,68
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-230.375,60	-4.053,12	-234.428,72
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-230.375,60	-4.053,12	-234.428,72
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		5.418.941,45	-4.255.059,63	432.851,14	1.596.732,96

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		526.550,39	731.382,89
1. Ingresos tributarios		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		503.864,20	694.502,23
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		16.436,19	30.546,20
4. Intereses cobrados		0,00	
5. Otros Cobros		6.250,00	6.334,46
B) Pagos		621.575,62	649.221,13
6. Gastos de personal		397.020,05	347.723,12
7. Transferencias y subvenciones concedidas		8.096,75	
8. Aprovisamientos		0,00	
9. Otros gastos de gestión		211.102,32	295.223,01
10. Intereses pagados		0,00	
11. Otros pagos		5.356,50	6.275,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-95.025,23	82.161,76
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		10.253,69	13.556,45
3. Compra de inversiones reales		10.253,69	13.556,45
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-10.253,69	-13.556,45
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
2. Préstamos recibidos		0,00	
3. Otras deudas		0,00	
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		1.282,56	1.282,56
4. Préstamos recibidos		1.282,56	1.282,56
5. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		-1.282,56	-1.282,56
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)		-106.561,48	67.322,75
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		180.719,92	113.397,17
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		74.158,44	180.719,92

1. Organización y actividad

1.1. Norma de creación del Centro asociado

El Centro Asociado de la UNED de Plasencia se constituyó por el Convenio firmado el 24 de marzo de 1995.

Con esta fecha se firmó el convenio de constitución del Consocio del Centro Asociado de Plasencia entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia y la Excma. Diputación de Cáceres.

1.2. Actividad principal del Centro asociado, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

El Centro Asociado de la UNED de Plasencia forma parte de la estructura académica de la UNED, tiene como actividad principal impartir enseñanza universitaria, desarrollando territorialmente otras actividades propias de la Universidad, como los cursos de enseñanza no reglada y contribuir al progreso cultural de su entorno, conforme disponen los Estatutos de la UNED, en cuyo artículo 130 se establecen las siguientes funciones propias de los Centros Asociados:

- a) Desarrollar las correspondientes actividades docentes e investigadoras en coordinación con los Departamentos.
- b) Fomentar en su entorno el desarrollo de actividades científicas y culturales.
- c) Poner a disposición de sus miembros los medios y servicios adecuados para el desarrollo de sus fines.
- d) Facilitar las relaciones administrativas entre los estudiantes y la Universidad.
- e) Contribuir a la organización de las pruebas presenciales, en colaboración con los correspondientes servicios de la Universidad.
- f) Cualquier otra que le sea asignada de forma permanente u ocasional por la legislación.

La entidad jurídica titular, a todos los efectos legales, está domiciliada en la sede del Centro Asociado, sito en Plaza Santa Ana, s/n, de Plasencia.

El Consorcio es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y de capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Su máximo órgano de gobierno y representación es la Junta Rectora, en que la Universidad Nacional de Educación a Distancia cuenta con 3 votos, 4 de las demás instituciones que financian el Centro, el

Director del Centro, el Representante de los Profesores Tutores del Centro, el Delegado de estudiantes del Centro, el Representante del Personal de Administración y Servicios del Centro.

En la reunión del Consejo de Gobierno de la UNED, celebrada el día trece de diciembre de dos mil dieciséis se aprobó la ratificación de los Estatutos del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Plasencia, aprobada en la reunión del consorcio de fecha doce de diciembre de dos mil dieciséis.

Tras los cambios operados por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa; y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Plasencia queda adscrito a la UNED. Está sujeto asimismo al Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, y al control de la IGAE.

Consecuentemente con la adscripción indicada en el apartado anterior, y por cuanto le sea de aplicación conforme a los artículos 2.2 c) y 84.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, este consorcio:

- a) forma parte, a través de la UNED, del sector público institucional.
- b) Se clasifica como del sector público administrativo a efectos del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, *General Presupuestaria*.
- c) Se registrará por la normativa universitaria y, supletoriamente y en cuanto no se oponga a ella, por la ley 40/2015, de 1 de octubre, y resto de disposiciones que sobre procedimientos y régimen jurídico se contienen en la legislación estatal; en su caso, por la legislación de Régimen Local; y por los demás preceptos que sean de aplicación.

El régimen de presupuestación, contabilidad y control del Centro Asociado a la UNED en Plasencia, será el aplicable a la UNED, por estar adscrito a ella, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de *Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*. En todo caso, se llevará a cabo una auditoría de las Cuentas Anuales que será responsabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, conforme al artículo 237 de los Estatutos de la UNED, en relación con el artículo 122.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Los informes que emita la Intervención General de la Administración del Estado en el ejercicio de dicha función serán incorporados a dichas cuentas anuales y enviados a la UNED para su unión a las de ésta, sin perjuicio del régimen de gestión que pueda establecer la Junta Rectora.

La autorización del gasto y ordenación de pagos corresponden al Director, no obstante:

- a) La Junta Rectora deberá aprobar aquellos gastos que supongan contratación de obras, servicios o suministros cuyo valor sea superior a 60.000 euros y los derivados de la contratación de personal fijo o permanente, sin cuya previa aprobación no podrán efectuarse los correspondientes contratos.
- b) Podrá delegar en el Secretario del Centro la autorización de gastos y pagos menores, cuya cifra no sea superior a 3.000 euros.

1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos

La fuente principal de financiación son las transferencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, junto con la financiación del Ayuntamiento de Plasencia, la Diputación de Cáceres y la Junta de Extremadura.

El ejercicio económico se identifica con el año natural.

1.4. Consideración fiscal del Centro asociado, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

El Centro retiene, por cuenta de la Hacienda Pública, el IRPF por las retribuciones al personal empleado, por las becas de docencia que concede, así como otro personal como conferenciantes, derechos autor, y otro personal que presta servicios al Centro.

A 31 de diciembre de 2019, el Centro Asociado UNED Plasencia está al corriente con las obligaciones tributarias, así como con la Seguridad Social.

A 31 de diciembre de 2019 los créditos con la Hacienda Pública y S. Social son:

PGCP	Descripción	Saldo acreedor
475	H.P ACREEDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	16.140,95 €
476	ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL, ACREEDORES	1.587,28 €

1.5. Estructura organizativa básica

El Centro Asociado tiene suscritos convenios con los Ayuntamientos de Cáceres, Coria y Naval Moral de la Mata para la realización en los ámbitos territoriales respectivos de las funciones propias del Centro.

El convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y el Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Plasencia para la creación del Aula se firmó el 7 de febrero de 2006. Tras la denuncia del

convenio aprobada en la sesión de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, celebrada el 30 de septiembre de 2011, se firmó un nuevo convenio con fecha 27 de julio de 2012, de carácter indefinido, que se prorrogará anualmente, salvo denuncia expresa de las partes. A tal fin el Excmo. Ayuntamiento cede determinados espacios del Edificio Valhondo, sito en Avda. de la Universidad, s/n, de Cáceres.

Tal como se acordó en la reunión ordinaria de la Junta Rectora del Consorcio del día 4 de abril de 2019, con fecha 26 de junio de 2019 se denunció el Convenio suscrito entre dicho Ayuntamiento y el Consorcio del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Plasencia para el mantenimiento del Aula en Cáceres, de fecha 27 de julio de 2012, con el fin de suscribir un nuevo convenio que se ajuste a la normativa de la UNED. A fecha de hoy aún no se ha firmado, aunque se ha acordado abordarlo en próximas fechas.

El Convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata para la creación de una Extensión se firmó con fecha 20 de octubre de 1998. En la estipulación 2ª se establece que la Extensión se ubicará en la Casa del Espadañal, en la C/ Urbano González Serrano, 19 de dicha localidad. El uso de los locales será gratuito y con carácter indefinido, mientras el consorcio decida continuar las actividades docentes de la Extensión. La aportación económica por parte del Ayuntamiento para sufragar los gastos del Aula se fijará de común acuerdo con anterioridad al comienzo del curso académico.

El Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Coria y el Centro Asociado de la UNED en Plasencia se firmó el 27 de Octubre de 1997. En dicho convenio se puso a disposición de la Extensión el uso de los locales pertenecientes al Obispado de Coria Cáceres. Posteriormente la Extensión se trasladó al inmueble situado en Avda. Alfonso VII, en un local ubicado en el denominado Grupo de 100 viviendas en la localidad e Coria. El 20 de mayo de 2013 se firmó un nuevo Convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Coria, donde se estipula su vigencia anual. No hay compromiso de ceder un inmueble en concreto. El Ayuntamiento de Coria otorga una subvención por un importe de 10.000€. El convenio vigente en el 2017 se firmó con fecha 29 de mayo de 2017.

La forma de financiación de los gastos de las Aulas del Centro es una subvención anual, que en el año 2019 ha sido de la siguiente cuantía:

Excmo. Ayuntamiento de Cáceres: 18.000 €

Excmo. Ayuntamiento de Coria: 10.000 €

Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata: 50.000 €

1.6. Enumeración de los principales responsables del Centro Asociado

El Consorcio es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y de capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Su máximo órgano de gobierno y representación es la Junta Rectora, en que la Universidad Nacional de Educación a Distancia cuenta con 3 votos, 4 de las demás instituciones que financian el Centro, el Director del Centro, el Representante de los Profesores Tutores del Centro, el Delegado de estudiantes del Centro, el Representante del Personal de Administración y Servicios del Centro.

El Centro Asociado tendrá un director que será nombrado por el rector oída la Junta Rectora y con sujeción a los requisitos y procedimiento establecido por la normativa de la UNED. La duración del mandato será de cuatro años y podrá ser renovado.

El Centro Asociado tendrá un Secretario que, como cargo de confianza del director, será nombrado y cesado por este, que informará de su nombramiento a la Junta Rectora y al Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED. El Secretario del Centro Asociado lo será también de la Junta Rectora del Consorcio, asistiendo a sus reuniones con voz pero sin voto.

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

En Plasencia, Directora aparte, la plantilla media, hasta diciembre de 2019, ha sido de nueve personas.

El personal administrativo empleado en el Centro de Plasencia es el siguiente:

- Una Secretaria docente, con categoría profesional del grupo I.
- Una Jefa de Secretaría, con categoría profesional del grupo II.
- Una Auxiliar Administrativo, con categoría profesional del grupo IV.
- Un conserje, con categoría profesional del grupo V.
- Una limpiadora, con categoría profesional del grupo V.

El personal administrativo empleado en Aula de Cáceres es el siguiente:

- Un Oficial I de Biblioteca, con categoría profesional del grupo II.
- Una Auxiliar Administrativo, con categoría profesional del grupo IV.

El personal administrativo empleado en el Aula de Navalmoral de la Mata es el siguiente:

- Una Auxiliar Administrativo.

- Una Auxiliar Administrativo.

1.8. Entidad de la que depende el Centro asociado

En la reunión del Consejo de Gobierno de la UNED, celebrada el día trece de diciembre de dos mil dieciséis se aprobó la ratificación de los Estatutos del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Plasencia, aprobada en la reunión del consorcio de fecha doce de diciembre de dos mil dieciséis.

Tras los cambios operados por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa; y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Plasencia queda adscrito a la UNED.

2. Bases de presentación de las Cuentas

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del Centro asociado a la UNED en Plasencia se han preparado a partir de los registros contables. Se presentan de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, su situación financiera y el resultado económico-patrimonial.

Las Cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables establecidos en el apartado 3º del Marco conceptual de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018, complementado por la Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2019.

En particular se han aplicado los siguientes:

1. Principio de Gestión continuada.
2. Principio de Devengo.
3. Principio de Uniformidad.
4. Principio de Prudencia.
5. Principio de No compensación.
6. Principio de Importancia relativa.

2.2. Comparación de la información

A efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2019, presentan en comparación con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultado económico-patrimonial, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

En el ejercicio 2019 no se han producido cambios en los criterios de contabilización ni se han registrado ajustes contables realizados contra patrimonio neto.

2.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

A lo largo del ejercicio 2019 no se ha producido modificación en las estimaciones contables aplicadas.

3. Normas de reconocimiento y valoración

3.1. Inmovilizado material

El inmovilizado material se registra al precio de adquisición.

Se han aplicado las Normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material establecidas en la Resolución IGAE de 10/10/2018 relativas a correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas (norma 2ª.8), capitalización de gastos financieros (norma 2ª.3) y costes de ampliación, modernización y mejoras (norma 2ª.5).

Para la dotación de las amortizaciones se utiliza un método lineal en función de la naturaleza del elemento de acuerdo con los siguientes porcentajes:

DENOMINACIÓN	CUENTA	AMORTIZACIÓN 2019	AMORTIZACIÓN 2018
Construcciones	211	2%	2%
Mobiliario	216	10%	10%
Equipos para procesos de información	217	20%	20%
Fondos bibliográficos	219	10%	10%

3.2. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se registra al precio de adquisición.

Se han aplicado las Normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado intangible establecida en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018 relativas a criterios utilizados de capitalización o activación (norma 3ª.1) y correcciones valorativas por deterioro (norma 3ª.3).

Para la dotación de las amortizaciones se utiliza un método lineal en función de la naturaleza del elemento de acuerdo con la tabla de porcentajes de la Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2019:

DENOMINACIÓN	CUENTA	AMORTIZACIÓN 2019	AMORTIZACIÓN 2018
Aplicaciones informáticas	206	20%	20%
Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamientos o cedidos	207	13,88%	13,88%
Derechos sobre bienes cedidos Sede Plasencia	209	3,33%	3,33%

3.3. Arrendamientos

En el ejercicio 2019 el Centro asociado no dispone de bienes arrendados.

La cesión del edificio de Coria. A tenor de la Resolución Rectoral de Instrucciones Contables para los Centros Asociados, dicha cesión no está documentada y no se establece la duración de la cesión, por lo que no se contabiliza como activo sino que se reconoce, anualmente, un gasto de acuerdo con su naturaleza (6210020200) y un ingreso por subvención en la cuenta de resultados (751) por la mejor estimación del derecho cedido de cada ejercicio.

Para el cálculo del valor de la cesión de uso, se ha aplicado el coeficiente mínimo del 6% en analogía al canon establecido en el art. 92 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para el arrendamiento y cualquier otra forma de cesión de uso de bienes patrimoniales de las Entidades Locales, sobre el valor catastral del edificio

CTA	SEDES	a	b	c	a*b	d	Amortizac	a*b*d	IMP.ANUAL	meses	Fecha concesión
6210020200	CORIA	Indefinido	50.668,38	60,00%	30.401,03	6,00%		1.824,06		12,00	01/09/2012

a Período de cesión
b Valoración catastral
c Coeficiente participación de uso
a*b Obtenemos el importe del bien que usa el Centro asociado de la UNED
d Para el cálculo del valor de la cesión de uso, se ha aplicado el coeficiente mínimo del 6% en analogía al canon establecido en el art. 92 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para el arrendamiento y cualquier otra forma de cesión de uso de bienes patrimoniales de las Entidades Locales.
a*b*d Importe anual

3.4. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades del Centro Asociado afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

En el ejercicio 2019 el Centro asociado no ha permutado ningún bien.

3.5. Activos y pasivos financieros

El centro tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

Son activos financieros el dinero en efectivo y los derechos de recibir otro activo financiero de un tercero. El Centro reconoce en su balance un activo financiero cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo.

- La valoración se hará por su valor nominal, imputando los costes de transacción a resultado del ejercicio.
- Los intereses devengados serán imputados igualmente, como resultado del ejercicio.

- En caso necesario, el deterioro, siempre que exista evidencia del mismo, como la insolvencia de un deudor, se registrara al final del ejercicio por la corrección valorativa correspondiente, como un gasto o un ingreso en caso de reversión.
- La baja del activo se realiza cuando haya expirado o transmitido el derecho que el activo genera.

El centro mantiene en su balance los siguientes activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.

b) Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero.

- Los criterios de valoración son aplicables a los débitos y partidas a pagar derivadas de la actividad habitual, las deudas con entidades de crédito y otras partidas a pagar.
- El reconocimiento se realiza en el balance, cuando se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales o de instrumento financiero.
- La valoración se realiza por su valor nominal. Los costes de transacción se imputaran al resultado del ejercicio.
- Los intereses devengados se contabilizaran en el ejercicio. El centro no tiene intereses devengados.
- La extinción del pasivo será cuando el acreedor exima al Centro de su obligación o por prescripción.

Los pasivos financieros que el Centro tiene en el ejercicio, son los siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores, acreedores varios y proveedores por inmovilizado.

3.6. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Dado que las existencias del centro no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del **devengo** con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

También se aplica el principio de **prudencia**, manteniendo cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan las estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los ingresos no se sobrevaloren y los gastos no se infravaloren. Esto no supone la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

Siguiendo este principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos se han registrado por el precio de adquisición.

3.8. Provisiones

En el ejercicio 2019 el Centro asociado no ha registrado contablemente provisiones.

3.9. Transferencias y subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tiene el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las transferencias recibidas se imputan a los resultados del ejercicio en el que se reconozcan, valorándose por el importe concedido, de conformidad con las Normas de reconocimiento y valoración (norma 10ª.2 y 3) establecidas en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018.

Las transferencias recibidas de la UNED, así como los pagos realizados, que corresponden a servicios concretos, en los que el Centro Asociado actúa como mero intermediario, sin que tenga capacidad de decisión, ni asuma ningún riesgo, se han contabilizado en la cuenta 550 en el momento del cobro y del pago y no como ingreso y gasto. Este mismo criterio se utilizó el ejercicio anterior.

V.Resumen de la Memoria
V 4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2019

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210, (2810), (2910)	294.319,53		0,00		0,00		0,00	294.319,53
2. Construcciones								
211, (2811), (2911)	143.655,96		0,00		0,00		8.619,36	135.036,60
3. Bienes del patrimonio histórico								
213, (2813), (2913)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Otro inmovilizado								
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	898.855,39	10.178,10	0,00		0,00		842.831,03	66.202,46
5. Inmovilizaciones en curso								
230, 231, 233, 234, 237	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	1.336.830,88	10.178,10	0,00		0,00		851.450,39	495.558,59

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

"Sin Información"

F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

V.7 Provisiones y Contingencias EJERCICIO 2019

F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

(euros)

F.7.1 Provisiones: apartados b),c) y d)

- b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales
EJERCICIO 2019

(euros)

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	229,93	:	Fondos líquidos	74.158,44		
			Pasivo corriente	32.253,12		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	451,02	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	74.158,44	+	71.310,47
			Pasivo corriente	32.253,12		
c) LIQUIDEZ GENERAL	467,25	:	Activo Corriente	150.704,31		
			Pasivo corriente	32.253,12		
d) CASH-FLOW	-33,94	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	32.253,12	+	0,00
			Flujos netos de gestión	-95.025,23		

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales EJERCICIO 2019

(euros)

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	97,21	2,79	0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
48,69	0,99	0,00	50,32

3) Cobertura de los gastos corrientes

-139,04	:	Gastos de gestión ordinaria	-820.493,68
		Ingresos de gestión ordinaria	590.118,08

10. Información sobre el coste de las actividades

La Disposición transitoria cuarta de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018 establece que los centros asociados de la UEND no tendrán la obligación de incluir Información sobre el coste de las actividades que conforma la nota 10 de la Memoria hasta las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020.

11. Indicadores de gestión

La Disposición transitoria cuarta de la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018 establece que los Centros Asociados de la UNED no tendrán la obligación de incluir información sobre indicadores de gestión que conforma la nota 11 de la Memoria hasta la conformación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020.

12. Hechos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, nos encontramos en una situación excepcional de estado de emergencia en todo el territorio nacional como consecuencia del COVID-19, aun cuando la duración y sus adversos efectos a la fecha no se pueden prever, estimamos que tal situación no genera ningún efecto sobre las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES 2019
Consortio Centro Asociado de la UNED de Plasencia
Plan de Auditoría 2020
Código AUDInet 2020/687
Intervención Territorial de Cáceres

ÍNDICE

- I. **OPINIÓN.**
- II. **FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.**
- III. **CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.**
- IV. **OTRA INFORMACIÓN.**
- V. **RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.**
- VI. **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al órgano de gestión del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de Plasencia.

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Universitario de la UNED de Plasencia que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo¹ de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

¹ Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Disposición transitoria tercera. Información presupuestaria.

El centro asociado no presentará la información prevista en el punto 8 «Información presupuestaria» de la memoria en tanto no se incluya en los Presupuestos Generales del Estado el presupuesto correspondiente al mismo.

Disposición transitoria cuarta. Información sobre el coste de las actividades e indicadores de gestión.

Hasta las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, los centros asociados de la UNED no tendrán la obligación de incluir la «Información sobre el coste de las actividades» e «Indicadores de gestión» que conforman las notas 10 y 11 de la Memoria.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Los aspectos relevantes de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Sobre la base del trabajo realizado, hemos considerado que no existen riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

Otra información

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión² del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

² Información de nota 8 es aplicable una vez dicha información esté incluida en los PGE correspondientes. Información nota 10 y 11 es aplicable para cuentas anuales 2020 y siguientes.

Responsabilidad del órgano de gestión Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de Plasencia en relación con las cuentas anuales

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión¹, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno de la entidad (denominación según el régimen jurídico aplicable) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Firma del auditor y fecha del informe de auditoría de acuerdo con la normativa vigente